

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE ROSAMEL CAIGUAN JEREZ Rut 006701326-3
 La Cantidad de \$ 44.445 CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
 Corresponsiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENCION DE CALENTADORES Y RED DE AGUA CASA MUNICIPAL
 Fecha de Pago 28/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	6	28/08/2009	44,445

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :906

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		44,445
332-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	44,445	
Totales		44,445	44,445

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	44,445	
11-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,445
Totales		44,445	44,445



EDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V* Bueno Jefe Contabilidad



V* Bueno Tesorero